

INSTRUCTIVO INFORME MENSUAL DE PRODUCCION DE SERVICIOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD: Anote las consultas nuevas y repetidas realizadas A LOS USUARIOS diferenciado por: ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD grupo etario, y sexo (masculino y femenino). Consulta nueva se refiere a el paciente que consulta por una causa determinada y Consulta repetida es cuando el paciente vuelve a la re consulta por esa misma causa. Estas variables se refieren a consultas y no a pacientes; puede haber un paciente que consulte 2 veces en el mismo mes por razones distintas, en cuyo caso se REGISTRARAN 2 consultas nuevas. Las consultas de pacientes crónicos son consideradas repetidas cuando acuden por la misma patología. EN LA COLUMNA DE CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDADES REGISTRE TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES EN LAS QUE SE REALIZAN ATENCIONES, según el listado adjunto al final del instructivo,

NOTA: EN EL SOFTWARE DEL SNIS EN EL AREA QUE CORRESPONDE AL FORMULARIO 301 B, AL FINALIZAR EL GRUPO DE VARIABLES DE CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDADES Y INGRESOS Y EGRESOS POR SERVICIO DE INTERNACION ENCONTRARA UNA LISTA DESPLEGABLE DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES, DEBERA SELECCIONAR TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES CON LA QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE DATOS.

EMERGENCIA: Registre las consultas realizadas en el servicio según grupo etario, diferenciando en masculino y femenino, Defunciones en emergencias Antes de las 48 hrs. Anote los decesos ocurridos en el servicio antes de las 48 horas, según grupo de edad diferenciado en masculino y femenino, Defunciones en emergencias A partir de las 48 hrs., registre los decesos ocurridos en el servicio a partir de las 48 horas, según grupo de edad diferenciado en masculino y femenino, según el listado adjunto al final del instructivo.

INGRESOS Y EGRESOS POR SERVICIO DE INTERNACION: Camas, registre el número de camas disponibles en el mes por servicio de internación. Se considera internación cuando el paciente utiliza una cama disponible del establecimiento, aunque sea por una(s) hora(s) en el grupo de variable de INGRESOS registrará EN Existencia A pacientes que ingresaron en el mes anterior al que se está reportando y que por cualquier situación no EGRESARON al concluir el mes pasado, Nuevos, registre el número de pacientes que fueron internados en el servicio en el mes. Traslado Interno, registre el número de pacientes que ingresaron al servicio provenientes de otros servicios del Hospital.

En el grupo de variables de EGRESOS, se registrarán las Altas realizadas en el mes las cuales deberán ser desagregadas en altas médicas, solicitadas y por fuga. Registre las Defunción ocurridas antes de las 48 horas y las Defunciones ocurridas a partir de las 48 horas y más, Traslado Interno, registre a los pacientes que son TRASLADADOS a otros servicios del hospital, Ingresos y Egresos del Mismo día, en el caso de que el paciente se interne una(s) hora(s), se anota como un día de internación.

En el grupo de variables de REFERENCIA/CONTRARREFERENCIA, En Referidos, registre el número de pacientes que se internaron en el servicio que fueron referidos de otros establecimientos de salud, Contrarreferidos, anote el número de pacientes que fueron contrarreferidos a sus establecimientos de origen. Anote el número de días camas ocupadas diferenciando según el servicio. Si el paciente se queda por una(s) hora(s) se anota como un día cama ocupada. Anote el número de días camas disponibles, diferenciando según el servicio. No olvide que para calcular los días camas disponibles deberá sumar las camas habilitadas no ocupadas y las ocupadas, multiplicando por los días del mes. No se considera paciente internado aquellos que se encuentran en sala de observación de emergencias, SALA DE PARTOS.

INTERCONSULTAS: Registrar las interconsultas (de las diferentes especialidades CON LAS QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO) realizadas desagregados en los servicios de emergencia, consulta externa e internación, diferenciando el sexo de los pacientes masculino y femenino.

CIRUGIAS Y ANESTESIAS: Los datos de cirugías menores deberán ser reportados en el formulario 301a. Anote el número total de cirugías medianas (cirugía de complejidad y duración intermedia hasta 2 hrs), puede comprometer cavidad abdominal y habitualmente se la realiza con anestesia conductiva y algunos casos anestesia general. Anote igualmente el número de cirugías mayores (reparativa o ablativa que compromete órganos duros y blandos con acceso a cavidades en este último caso de duración variable acorde a la complejidad, registre el número de cirugías de emergencias realizadas en el periodo (mes), anote el número de cirugías programadas para el periodo, registre el número de cirugías realizadas en el periodo (se refiere al número de cirugías programadas que fueron efectuadas), registre el número de casos de complicaciones postquirúrgicas. Los datos de anestésicas locales deberán ser registrados en el formulario 301a, registre el número de anestésicas regionales y generales realizadas, registre el número de casos de complicaciones anestésicas ocurridas. Todas las variables anteriormente mencionadas deben reportarse diferenciado el sexo masculino o femenino. Registre el número de quirófanos instalados en el establecimiento de salud, Registre el número de quirófanos funcionantes en el periodo, anote el número de quirófanos en el periodo destinados a cirugías de emergencias, Registre el número de quirófanos funcionantes en el periodo destinados a cirugías programadas.

ACTIVIDADES DE ENFERMERIA: Registre el número de sueros, inyectables, administración de oral de medicamentos, Instalación de sodas, curaciones y/o suturas, Otras actividades realizadas por el personal de enfermería desagregado en los servicios de emergencias, consulta externa e internación.

REFERENCIA, TRANSFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA: Registre el número de referencias recibidas y las autoreferencias recibidas por el establecimiento (se refiere a los usuarios que acuden al establecimiento de salud de manera voluntaria y no cuentan con formulario de referencia) desagregados en los servicios de emergencias y consulta externa y sexo (masculino y femenino), Registre en las variables que evalúan los criterios AJO referencias adecuadas, inadecuadas, justificadas, injustificadas oportunas e inoportunas según la variable señalada diferenciada por el servicio correspondiente (consulta externa y emergencias). Registre el número de trasferencias y contrarreferencias realizadas desagregadas por los servicios de emergencias, consulta externa e internación.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Registre el número actividades de los exámenes complementarios realizados en: laboratorio, rayos X, ecografía, electrocardiografía, anatomía patológica, y otros estudios especializados (electroencefalogramas, ecocardiogramas, aterografías, bronoscopias, etc.), diferenciado por género y servicios de emergencias, consulta externa, internación y quirófano.

TRATAMIENTO COMPLEMENTARIOS: registre el número de tratamientos de quimioterapias realizadas, tratamientos de radioterapia realizadas, sesiones de fisioterapia realizadas en consulta externa e internación, hemodiálisis realizadas, el número de usuarias(os) en diálisis peritoneal y el número de transfusiones realizadas, diferenciado por género.

GESTION DE CALIDAD: Registre el número de CAI realizado en el establecimiento (trimestralmente), el número de auditorías en salud realizadas en los servicios de salud que cumplan las Normas Técnicas de Salud, el número de auditorías programadas en el establecimiento, el número de autoevaluaciones internas realizadas para la acreditación de los servicios.

LISTA DE ESPECIALIDADES					
CODIGO	ESPECIALIDAD	CODIGO	ESPECIALIDAD	CODIGO	ESPECIALIDAD
3	ALERGOLOGIA	80	HEPATOLOGÍA	52	ONCOLOGIA
1	ANESTESIOLOGIA/REHANIMACION	25	INFECTOLOGIA	86	ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA
2	ANGIOLOGIA/FLEBOLOGÍA	81	INFECTOLOGIA PEDIÁTRICA	87	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
4	CARDIOLOGIA	26	INMUNOLOGIA	53	OTORRINOLARINGOLOGIA
77	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	27	MASTOLOGIA	54	PEDIATRIA
5	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	82	MEDICINA CRÍTICA NEONATAL / TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	55	PERINATOLOGIA
76	CIRUGIA DE TRANSPLANTE	83	MEDICINA CRÍTICA PEDIÁTRICA / TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA	64	PROCTOLOGIA
6	CIRUGIA GASTROENTEROLOGICA	28	MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA	56	PSICOLOGIA
7	CIRUGIA GENERAL	84	MEDICINA DEL DOLOR	57	PSIQUIATRIA
8	CIRUGIA MAXILO FACIAL	30	MEDICINA DEL TRABAJO	63	QUEMADOS
9	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	34	MEDICINA FAMILIAR	90	REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA
10	CIRUGIA ONCOLOGICA	35	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (SAFCI)	91	REHABILITACIÓN-FONOAUDIOLOGÍA
11	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGICA	32	MEDICINA GENERAL	31	REHABILITACIÓN-MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN O FISIATRIA
14	CIRUGIA PEDIATRICA	33	MEDICINA INTERNA	93	REHABILITACIÓN-PSICOPEDAGOGÍA
12	CIRUGIA PLASTICA	65	MEDICINA NATURAL/MEDICINA ALTERNATIVA	92	REHABILITACIÓN-TERAPIA OCUPACIONAL
13	CIRUGIA TORAXICA	36	MEDICINA NUCLEAR	58	REUMATOLOGIA
15	COLOPROCTOLOGIA	38	MEDICINA TRADICIONAL	59	TOXICOLOGIA
16	DERMATOLOGIA	39	MEDICINA TROPICAL	60	TRAUMATOLOGIA
78	EMERGENCIOLOGIA	40	NEFROLOGIA	61	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA INFANTIL
17	ENDOCRINOLOGIA	41	NEONATOLOGIA	72	UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS (UCI)
18	ESTOMATOLOGIA	42	NEUMOLOGIA	88	UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATALES
67	FONIATRIA	43	NEUROCIRUGIA	89	UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS PEDIÁTRICOS
19	GASTROENTEROLOGIA	44	NEUROLOGIA	62	UROLOGIA
74	GENETICA	85	NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA		
20	GERIATRIA	46	NUTRICION y DIETETICA		
21	GINECOLOGIA	47	OBSTETRICIA		
22	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	50	ODONTOLOGIA - ENDODONCIA		
23	HEBIATRIA	48	ODONTOLOGIA		
24	HEMATOLOGIA	49	ODONTOLOGIA PEDIATRICA		
79	HEMATOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL	51	OFTALMOLOGIA		